

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI (BOYACA)

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUI- BOYACA
CITA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVINO MORENO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MATILDE ESPINOSA DE MORENO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener algún derecho sobre bien inmueble rural denominado registral y catastralmente LA PRADERA, ubicado en el municipio de RAMIRIQUI vereda RESGUARDO BAJO 000000060056000 y Folio de matrícula inmobiliaria 090-9739 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ramiriquí; dentro del proceso No 2019-0002, declarativo de pertenencia - verbal sumario- de mínima cuantía, artículo 375, del código general del proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este juzgado a notificarse personalmente del AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha veintinueve (29) de enero del año dos mil diecinueve (2019), proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial, por JOSE DE JESUS SANTA MARIA DIAZ, LUZ ADRIANA SANTAMARIA Y MAGDA CONSUELO SANTAMARIA AVILA en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE SILVINO MORENO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MATILDE ESPINOSA DE MORENO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Para efectos del artículo 108 del C.G.P y en concordancia con el 293 ibídem, se publicara por una sola vez en un medio de amplia circulación local, o en la Radiofusora Andina Stereo del municipio de Ramiriquí (Boyacá) entre otras, en el horario comprendido entre las seis (6:00 am) y las once (11: 00 pm), y del mismo hágase entrega a la parte interesada para que esta disponga su publicación, de la cual se allegara constancia sobre su publicación en el diario oficial o constancia de su emisión o transmisión, suscrita por el administrador o funcionario respectivo.

Ramiriqui 1:25 PM 29-02-19.

OSCAR AUGUSTO SANCHEZ SAAVEDRA
Secretario